



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 012/04

Salta, 24 FEB 2004
Expediente N° 12.269/2003

VISTO:

La Resolución - CD - N° 470/03, mediante la cual se aprueba la realización de las "3° Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, solicita aprobación de medidas tendientes a facilitar el comienzo del período lectivo 2.004, entre las cuales se encuentra la postergación de la realización de las Jornadas Mencionadas, teniendo en cuenta la implementación del nuevo Plan de Estudios de dicha Carrera.

Que tratado el tema en Consejo Directivo se resuelve hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO;

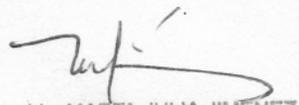
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01 del 17/02/04)

RESUELVE:

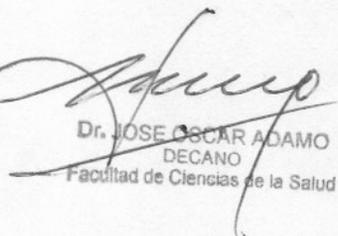
ARTICULO 1°. Postergar la realización de las 3ras Jornadas Académicas de la Facultad, para los días 27 y 28 de mayo de 2.004, por los motivos expuestos anteriormente.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de esta Facultad, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud